Código seguro de Verificación : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Puerto Bahía de Algeciras
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

MEMORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA CÁMARA MADRID A LA AUTORIDAD PORTUARIA BAHÍA DE ALGECIRAS

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (en adelante Cámara Madrid) es una corporación de derecho público regulada por la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, de la Comunidad de Madrid, que realiza funciones de carácterconsultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas en todo aquello que tenga relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de Madrid. Cámara Madrid integra a las más de 550.000 empresas que desarrollan su actividad en la Comunidad de Madrid, de las cuales algo más de 79.000 realizan actividad exportadora.

Cámara Madrid va a organizaruna serie de eventos sobre Internacionalización, consciente de la importancia para las empresas madrileñas y españolas de este proceso estratégico cada vez más necesario.Cámara Madrid viene realizando esta labor de apoyo a las empresas en su internacionalización desde hace más de 130 años, prestando anualmente servicios en esta materia a más de 8.000 clientes

Con el objetivo de seguir avanzando en la estrategia de promoción del hinterland de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras en la Comunidad de Madrid, se estima oportuno la realización de una serie de acciones conscientes en la celebración de una Jornada de presentación del Puerto de la Bahía de Algeciras en Madrid, así como dos talleres prácticos de comercio ex de prestación de servicios por parte de la Cámara de Madrid a esta autoridad portuaria, con el fin de alcanzar los objetivos de promoción de nuestro puerto en esta Comunidad Autónoma, la cual es la segunda a nivel nacional en tráfico total de exportaciones e importaciones, y entre sus empresas exportadoras e importadoras.

Estas jornadas suponen una oportunidad especialmente interesante para potenciar las relaciones de la Autoridad Portuaria de Algeciras con el entorno socioeconómico madrileño, permitiendo reforzar su imagen. Considerando que las “Jornadas sobre Internacionalización Cámara Madrid” constituyen un foro adecuado para dar a conocer a las empresas ubicadas en la Comunidad de Madrid los proyectos de futuro del Puerto y poner en valor sus fortalezas, con el objetivo de seguir siendo un puerto de referencia para los intercambios comerciales de la Comunidad de Madrid por situarse en la confluencia de las principales rutas marítimas del mundo en movimiento de mercancías posicionándolo entre los 5 principales puertos de Europa y el primero del Mediterráneo en tráfico total.

CSV : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : NICOLÁS JESÚS ANDIÓN MARTÍNEZ | FECHA : 14/03/2024 17:56 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 14/03/2024 18:25 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Dichas acciones se enmarcan en la programación de eventos sobre internacionalización de Cámara Madrid, por lo que se refiere formalizar la misma mediante un contrato de prestación de servicios.

ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

Esta acción de prestación de servicios consta de los siguientes términos:

1) La Cámara de Madrid, organizará:

- Una "Jornada de presentación del Puerto de la Bahía de Algeciras" que se celebrará el día 11 de abril de 2024 en el Salón de Actos del Palacio de Santoña, Madrid, consistente en un acto presencial dirigido al tejido empresarial madrileño centrado en el transporte marítimo internacional. Se incluye la pre-reserva de la sala donde se desarrollará el acto.
- Dos talleres prácticos de comercio exterior en temática previamente consensuadas por ambas partes, dirigidas a las empresas madrileñas exportadoras e importadoras que se celebrarían en el salón de actos del edificio de la Plaza de la Independencia

2) Cámara Madrid, será la entidad organizadora de los eventos y quien asume la responsabilidad en la dirección, organización y gestión de estos, para lo que destinará todos los recursos, humanos y/o materiales, que resulten necesarios para la celebración de estos.

3) La aparición de logo de la Autoridad Portuaria en la documentación de los 3 eventos de internacionalización que por sus características lo permita, en la web de Cámara Madrid en el apartado de colaboradores, así como en recintos, auditorios, salones, ruedas de prensa y paneles de los 3 eventos y demás elementos de comunicación y/o promocionales utilizados con motivo del desarrollo de dichos eventos, incluyendo banner en el área de la web de Cámara Madrid, comprometiéndose la entidad organizadora a colaborar en la visibilidad pública institucional de la Autoridad Portuaria. La Cámara igualmente informará de la colaboración en todas las comunicaciones a la prensa relacionadas con dichas actividades e igualmente presentará a la finalización del acto, un dossier de prensa completo donde se recoja el impacto mediático del evento incluyendo todos los medios utilizados para dicho fin. Por su parte la Autoridad Portuaria se compromete a facilitar su logotipo a la Cámara en tiempo y forma.

CSV : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : NICOLÁS JESÚS ANDIÓN MARTÍNEZ | FECHA : 14/03/2024 17:56 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 14/03/2024 18:25 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

4) Participación de la Autoridad Portuaria en una ponencia en cada uno de los 3 eventos.
5) La Cámara se compromete a la organización integral del evento haciéndose cargo de los aspectos logísticos de la organización, medios audiovisuales, personal de apoyo y Catering.

COSTE DE LOS SERVICIOS:

El plazo de para el desarrollo de estos servicios será de 1 año abarcando del 31 de marzo de 2024 a 31 de marzo de 2025.

El coste de la acción será de 10.000€ + IVA. Dicho importe será facturado por Cámara Madrid conforme al siguiente calendario:

- Cuatro mil euros (4.000,00 €), IVA no incluido, a la recepción del pedido. El abono de dicha factura se realizará por el Patrocinador, en el plazo máximo de 10 días a contar desde la fecha de recepción del pedido.
- Dos mil euros (2.000,00 €), IVA no incluido, en los 7 días anteriores a la celebración de cada uno de los eventos. El abono de las mismas se realizará en el plazo máximo de 30 días a contar desde la fecha de recepción de cada una de las facturas.

OTRAS EXPECIFICACIONES:

Propiedad industrial

La presente adjudicación no implicará la cesión ni transmisión en modo alguno de la autoría o los derechos preexistentes perteneciendo a su legítimo titular, obligándose las partes a respetar dicho derecho.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes se autorizan temporalmente y de forma mutua para utilizar el nombre y logotipo de la otra parte en los soportes que ambas partes acuerden para la difusión de los eventos detallados con anterioridad. Dicha cesión finalizará en el momento de finalización de las actuaciones previstas. Cualquier utilización posterior deberá ser expresamente aprobada por la otra parte.

Ambas partes se comprometen a no usar las anteriores marcas o logotipos de manera que perjudique su prestigio y buena imagen de la otra parte.

CSV : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : NICOLÁS JESÚS ANDIÓN MARTÍNEZ | FECHA : 14/03/2024 17:56 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 14/03/2024 18:25 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Protección de datos.

Las partes se compromete a cumplir las obligaciones contenidas Reglamento (UE) de 27 de abril, General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales (LOPDD), tanto entre ellas como en relación con las personas asistentes a los eventos de internacionalización.

Tratamiento de datos de los firmantes del documento

En cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y la LOPDD, las partes se informan mutuamente que los datos personales de los firmantes, así como de las personas que trabajen en las respectivas partes y a los que la otra parte pueda tener acceso, serán objeto de tratamiento con la única finalidad de gestionar y ejecutar el presente contrato.

La base que legitima este tratamiento es la necesidad de ejecutar el presente contrato y hacer eficaz la relación. Los datos no serán cedidos ni comunicados a terceros con excepción de aquellos que sean imprescindibles para la propia ejecución del contrato y para el cumplimiento de las obligaciones legales (Administraciones Públicas, Auditoras, Entidades financieras, Compañías aseguradoras cuando proceda, entre otras).

Las partes pueden trabajar a su vez, con proveedores que puedan acceder a datos personales (servicios informáticos, herramientas analíticas, gestorías y asesorías, software, etc) con quienes garantizan haber suscrito los correspondientes contratos de tratamiento de datos. En el caso de proveedores ubicados fuera de la UE las partes se han asegurado de que cumplan con los requisitos legales establecidos en el RGPD.

El tratamiento de los datos se llevará a cabo con total confidencialidad y aplicando las medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Se conservarán mientras se mantenga vigente la relación y una vez finalizada, se conservarán únicamente el tiempo que sea necesario para satisfacer el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y administrativas a las que las partes vengan obligadas.

Las partes podrán solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en el domicilio designado en el presente contrato indicando claramente el derecho que desean ejercitar.

Igualmente, las partes quedan mutuamente informadas que tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). No obstante, las partes pondrán sus mejores medios y tratarán de resolver cualquier cuestión relativa a los datos personales de forma amistosa.

En particular, la APBA podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición así como los de limitación y portabilidad y contactar con el Delegado de Protección

CSV : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : NICOLÁS JESÚS ANDIÓN MARTÍNEZ | FECHA : 14/03/2024 17:56 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 14/03/2024 18:25 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

de Datos en la dirección de la Cámara Madrid, pudiendo utilizar para ello cualquiera de los canales de comunicación de Cámara Madrid, bien sea dirigiéndose personalmente a sus oficinas, mediante comunicación escrita remitida por correo ordinario a la dirección del Responsable del fichero o a través de la dirección de correo electrónico: dpd@camaramadrid.es.

Tratamiento de datos de las personas asistentes a los eventos

En relación con el tratamiento de datos de las personas asistentes a los eventos de internacionalización previstos en este contrato de patrocinio, ambas entidades actuarán como responsables del tratamiento, de forma independiente, de los datos personales recabados.

El tratamiento de dichos datos por parte de la APBA se realizará de conformidad con los términos previstos en la Política de Privacidad de Cámara Madrid https://www.camaramadrid.es/politica-de-privacidad.

Confidencialidad:

Cualquier información o material relacionado con la ejecución del presente contrato tendrá carácter confidencial, y será tratado como tal por las partes, representantes, personal contratado al efecto y en su caso, subcontratados, comprometiéndose a hacer respetar dicho carácter, empleando para tal fin idénticos dispositivos, medidas y procedimientos de seguridad a los utilizados para proteger su propia documentación confidencial, de acuerdo con lo establecido en la Legislación sobre Propiedad Industrial, Intelectual y Protección de datos de carácter personal.

Con independencia de la extinción del presente contrato, el compromiso de confidencialidad permanecerá cinco años desde la fecha de firma del contrato o hasta que esa información, por otro medio, pase a ser dominio público.

Algeciras, 13 de marzo 2024

CSV : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : NICOLÁS JESÚS ANDIÓN MARTÍNEZ | FECHA : 14/03/2024 17:56 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 14/03/2024 18:25 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

Firma	VºBº
Nicolás Andión Martínez Jefe Departamento Desarrollo de Negocio	Jose Luís Hormaechea Escos Director

CSV : GEN-ce3b-1089-846a-57df-06d8-c2e4-0f04-383a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : NICOLÁS JESÚS ANDIÓN MARTÍNEZ | FECHA : 14/03/2024 17:56 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 14/03/2024 18:25 | Sin acción específica